

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 5.635/2010

D. José Ignacio Vilaplana Luquero Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montilla. Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio núm. 449/10 a instancia de Blas Valenzuela Herrera, para la inmatriculación de la siguiente finca:

“ Urbana.- Cochera sita en la villa de Montalbán, calle Carlos Castellano, 9. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Lin-

da: por su derecha, entrando, con casa de D. José Luis Conde Ruz; por la izquierda, con otra de D. José López Adamuz; y por la espalda, con casa propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (aunque sus pacíficos poseedores son actualmente los herederos de D. José Jordano Guzmán)”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 13 de mayo de 2010.- El/La Juez, José Ingacio Vilaplana Luquero.